

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución N° 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, D.U. N° 1261 de 2021 y sus modificaciones, D.U. N° 650 de 2023, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Astronomía, se encuentra actualmente ejecutando el Proyecto Basal FB210003, cuyo propósito es promover la investigación científica y tecnológica de excelencia, con alcance y colaboración internacional.
- 2.- Que, en el contexto del buen desarrollo del proyecto, se requiere contar con la compra de sistema de inspección. Lo anterior es de relevancia para el proyecto pues permite la caracterización de las piezas construidas en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas, del Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile y con potencial para la prestación de servicios de metrología 3D de alta precisión a la industria para cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.
- 3.- Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible el producto requerido en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Que, en el mercado nacional, no hay proveedores de sistema de inspección 3D, por lo que es necesario adquirir el equipo a un proveedor extranjero.
- 5.- Que, en virtud de la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales, el artículo 37 inciso segundo establece que "estarán excluidos de la aplicación de la citada ley, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile".
- 6.- Que, por las razones antes expuestas, se hace necesaria la adquisición sistema de inspección 3D modelo VR-6100, con la empresa extranjera Keyence Mexico, S.A. de C.V, en conformidad a lo establecido en la ley N° 21.094, art. 37 inciso 2°, ya que por sus características específicas, no puede ser adquirida dentro del territorio nacional.

RESUELVO:

1. Autorícese con esta fecha, la adquisición de sistema de inspección 3D modelo VR-6100 que permite la caracterización de las piezas construidas en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas con la empresa Keyence Mexico, S.A. de C.V, ubicada en Paseo de la Reforma 243 P11, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, CDMX, México, según cotización adjunta en la presente resolución, de fecha 8 de mayo de 2023.
2. Apruébense las Condiciones de Compra, que estructuran las condiciones que regirán la presente adquisición, cuyo texto es el siguiente:

CONDICIONES DE COMPRA

Autorización para la adquisición de sistema de inspección 3D modelo VR-6100 que permite la caracterización de las piezas construidas en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas, con la empresa Keyence Mexico, S.A. de C.V.

I. Antecedentes

Se requiere contar con la compra de sistema de inspección 3D modelo VR-6100, que permite la caracterización de las piezas construidas en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas de la Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile. Lo anterior es de relevancia para el proyecto pues al permitir la caracterización de las piezas construidas y tiene como potencial para la prestación de servicios de metrología 3D de alta precisión a la industria para cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.

II. Condiciones de la contratación

a. Objetivo: Aprobar la adquisición de sistema de inspección 3D modelo VR-6100 que permite la caracterización de las piezas construidas en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas.

b. Adquisición y entrega: La entrega se hará de 2 a 6 semanas una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba su adquisición.

c. Monto Total : El precio único y total ya individualizado asciende a la suma de USD \$44,001 (cuarenta y cuatro mil un dólar), valor en pesos a la fecha de facturación, más IVA, gastos de desaduanaje que no superará el 30% de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

d. Condiciones de facturación: La proforma o cotización deberá ser entregado en la Unidad de Administración del Departamento de Astronomía, ubicado en Camino el Observatorio #1515, comuna de Las Condes, de lunes a jueves en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas; viernes de 09:00 a 15:00 horas o vía email: vvalenzu@das.uchile.cl

La emisión del invoice deberá efectuarse de la siguiente forma:

Razón Social: Universidad de Chile.

R.U.T.: 60.910.000-1

Domicilio: Camino el Observatorio #1515, Las Condes.

Teléfono: +56 22971139.

e. Disponibilidad presupuestaria y forma de pago: Para la contratación y pago de este servicio, el Departamento de Astronomía, dispone de los fondos necesarios para su contratación de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Decreto Universitario N°650 de 2023.

f. Multas: Evaluados los riesgos por Departamento, no se estima necesaria la aplicación de multas al proveedor, ya que es contra entrega del bien.

g. Garantía: Evaluados los riesgos por el Departamento, no se considera necesario una garantía por el tipo de contratación.

h. Formalización del contrato: En vista y considerando que se trata de proveedor extranjero y que este no se encuentra disponible en Chile (artículo N° 37 de la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales), además considerando la naturaleza del bien a adquirir.

La formalización del acuerdo de voluntades se perfeccionará mediante el consentimiento escrito por parte del Departamento de Astronomía al proveedor de la oferta propuesta y su aceptación por parte de aquel. Dicho consentimiento podrá materializarse por cualquier medio idóneo y eficaz a tales propósitos, incluyéndose expresamente los canales electrónicos de comunicación.

3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a la empresa Keyence Mexico, S.A. de C.V. según cotización adjunta, de fecha 8 de mayo de 2023, la cantidad total de USD \$44,001 (cuarenta y cuatro mil un dólar), valor en pesos a la fecha de facturación, más gastos de desaduanaje que no superará el 30% de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) por la adquisición de sistema de inspección 3D modelo VR-6100, que permite la caracterización de las piezas construidas en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas, individualizado en el considerando segundo de la presente resolución.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4.- IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, Centro de Costo 3596 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO